



Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito

Coonfie

Es Presente y Futuro Solidario

NIT. 891.100.656-3

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO CDAT

OFICINA

FECHA DE APERTURA

FECHA DE VENCIMIENTO

PLAZO EN DÍAS

No. CONSECUTIVO

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL TITULAR

No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

PROTECTOGRAFO

VALOR EN NÚMEROS

VALOR EN LETRAS

TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL

TASA DE INTERÉS NOMINAL ANUAL

FORMA DE PAGO DE LOS INTERESES

VALOR DE LOS INTERESES

VALOR DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DEL PROTECTOGRAFO, FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLOS DE COONFIE

ORIGINAL: CLIENTE / 1° COPIA: SUBDIRECTOR / 2° COPIA: CONTABILIDAD

SECCION DE DEPOSITO
SECCION DE Ahorro a termino asegurado: \$25.000.000
C.I. 141.010.000
Información en: www.fogacoop.gov.co

VIGILA: Supersolidaria
INSCRITA EN: FOGACOOP

FO-AH-04/N/15-07-2023



REGLAMENTO DEL CDAT

- 1.El Certificado de Deposito de Ahorro a Termino CDAT, NO ES UN TITULO VALOR, tiene el carácter de nominativo, personal e intransferible y por lo consiguiente NO ES SUCEPTIBLE DE ENDOSO Y NO ES NEGOCIABLE.
- 2.El depositante será exclusivamente Asociado de COONFIE y deberá quedar identificado plenamente ante los funcionarios de COONFIE en el momento de constituir el depósito y se dejará registrado su documento de identidad, domicilio y teléfono si la tuviere, comprometiéndose a informar sobre los cambio de los mismos.
- 3.El término mínimo del depósito de ahorro será de treinta (30) días contados a partir del día en que se recibe el dinero y no podrá ser cancelado antes de su vencimiento.
- 4.Cancelación y/o renovación: El asociado tendrá para la cancelación total del CDAT hasta 2 días hábiles después de la fecha de vencimiento y para ello debe presentar el CDAT original. Si el certificado no es presentado para su pago en la fecha de vencimiento señalada, se entenderá como prorrogado. El nuevo periodo será igual al pactado anteriormente.
- 5.En estas circunstancia, COONFIE se reservará el derecho de modificar la tasa de interés según las establecidas por el Comité de Tasas de COONFIE de acuerdo a las condiciones del mercado, la cual deberá registrarse al dorso del certificado tanto en el original (cuando el asociado lo presente en la oficina) como en la copia.
- 6.Deterioro, Pérdida o Destrucción: Para reponer el CDAT por deterioro, pérdida o destrucción, el Titular debe dar aviso inmediato a COONFIE. En caso de pérdida del certificado, se debe diligenciar el formato FO-CO-24 solicitud para cancelación de productos, informar por escrito, donde se procederá a cancelar el certificado extraviado, deteriorado, hurtado o destruido para asignarle un nuevo certificado.
- 7.Para hacer efectivo el pago del capital, se hará al tenedor legítimo que figure en los registros de la oficina emisora de COONFIE, debiendo presentar el certificado original y documento de identidad.
- 8.Para hacer efectivo sólo el pago los intereses, NO será necesario presentar el certificado original.
- 9.En caso de fallecimiento del titular del CDAT y una vez tenga conocimiento formal COONFIE de este hecho, la devolución del certificado se hará según lo estipulado en el Reglamento de Ahorro, capítulo VI, numeral 6.3. Parágrafo: En caso de muerte, los aportes sociales y demás derechos económicos del asociado, se entregarán de conformidad con las normas que regulan las sucesiones, sea testamentaria o intestada, a sus beneficiarios o a quienes acrediten derechos sobre los mismos.
- 10.La constitución de un Depósito de Ahorro a Término CDAT implica que el constituyente conoce y acepta las condiciones reglamentarias que para tal efecto tenga establecido COONFIE.

BENEFICIARIOS:

En pleno uso de mis facultades mentales de manera autónoma, libre y voluntaria como acto jurídico unilateral designo a los siguientes beneficiarios:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO 1	
No. DOC. IDENT.:	% DESIGNADO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO 2	
No. DOC. IDENT.:	% DESIGNADO

_____ **FIRMA TITULAR Y No. DOC. IDENT.:**

CAMBIO DE TASA DE INTERÉS

FECHA DE CAMBIO			NUEVA TASA		FIRMA
DD	MM	AAAA	E.A	T.N	
FECHA DE CAMBIO			NUEVA TASA		FIRMA
DD	MM	AAAA	E.A	T.N	
FECHA DE CAMBIO			NUEVA TASA		FIRMA
DD	MM	AAAA	E.A	T.N	